

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. Santiago Hernández

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600008022, relativa a:

- [] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, funcionamiento y aplicación del servicio civil de carrera en la administración pública municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada. - [] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que regule, promocióne, incentive los ejercicios de planeación municipal como los Planes/Programas Operativos Anuales, Programas de Gobierno, Planes de Desarrollo Municipal o Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial; - [] Reglamento, lineamientos o cualquier documento normativo que establezca las disposiciones normativas y administrativas obligatorias que deben cumplir las organizaciones públicas de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada para el diseño de políticas públicas, programas presupuestarios o programas públicos; - [] Documentos normativos en los cuales se establezca el Plan/Programa Anual de Evaluación de Programas Públicos de la administración pública municipal durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Secretaria del H. Ayuntamiento.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto. 22 de Abril de 2022



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal

PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 197/2022 Exp. 0812022, con asunto de solicitud de Información, del C. **Santiago Hernández** con número de folio 110199600008022 de fecha 12 de Abril del 2022, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" lo siguiente:

Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, funcionamiento y aplicación del servicio civil de carrera en la administración pública municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada.

Respuesta: Me permito informarle que por el momento no contamos con información que este a nuestro alcance para poder proporcionarle.

Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que regule, promueva incentive los ejercicios de planeación municipal como los planes/programas Operativos Anuales, Programas de Gobierno, Planes de desarrollo Municipal o Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Respuesta: Me permito informarle que contamos con Programas Operativos anuales de cada una de las Unidades administrativas y se encuentran publicadas en la página oficial del Municipio (Xichú), así como también se cuenta con un plan de desarrollo Municipal y se encuentra publicado en la Normatividad Municipal Y estatal así como en el diario oficial del Estado de Guanajuato.

Reglamento, lineamientos o cualquier documento normativo que establezca las disposiciones normativas y administrativas obligatorias que deben cumplir las organizaciones públicas de la administración Pública Municipal centralizada, descentralizado o desconcentrada, para el diseño de políticas públicas, programas presupuestarios o programas públicos.



Respuesta: Me permito informarle que por el momento no contamos con información que este a nuestro alcance para poder proporcionarle.

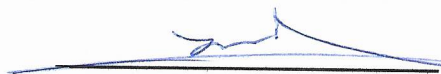
Documentos normativos en los cuales se establezca el Plan/Programa Anual de Evaluación de Programas Públicos de la Administración Pública Municipal durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021.

Respuesta: Me permito informarle que la información que solicita se encuentra la Normatividad Municipal y Estatal , y publicadas en el Peridodico Oficial del Esatdo de Guanajauto.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

Xichu, Guanajuato a 21 de Abril de 2022


LE. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento



Paradero Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.

(419) 690 4023 Correo: secretaria_hxichu@hotmail.com

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*